

Seguros SURA, S.A. de C.V.
Blvd. Adolfo López Mateos No. 2448, Col. Altavista
Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060, Ciudad de México
Tels. 57-23-79-99

Datos del asegurado

COMBUSTIBLES LAS FLORES S.A. DE C.V.
CALLE AVENIDA CIRCUITO EXTERIOR METROPOLITANO
No. 120 COL. SANTA MARIA
SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO
C.P. 52104
R.F.C. :CFL151203BY5

Ubicación de los bienes asegurados

AVENIDA CIRCUITO EXTERIOR METROPOLITANO No.
120
COL. SANTA MARIA

SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO C.P. 52104

Zona sísmica: B Zona Feno Hidros: A3 Pisos: 01

Oficina 12		Ramo 430	Póliza no. 200001561 / 2
Grupo 9		Subgrupo 1	Moneda DOLARES
TR C	TC N	Expedición 17-12-2021	Forma de pago ANUAL

Vigencia desde 22/01/2022
las 12hrs. de Día | Mes | Año

Hasta las 22/01/2023
12hrs. de Día | Mes | Año

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

TIPO DE RIESGO: EDIFICIOS
TIPO DE COBERTURA DE INCENDIO: PROPORCIONAL

GIRO DE LA EMPRESA:
GASOLINERAS

TIPO DE CONSTRUCCIÓN:MACIZA
Inflamables: NO Explosivos: NO

Coberturas contratadas

No.	Descripción	Amparada / excluida	Inflación %	Suma asegurada
I	INCENDIO EDIFICIO	AMPARADA		51,760.00
	EXTENSIÓN CUBIERTA	AMPARADA		51,760.00
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AMPARADA		
	TERREMOTO EDIFICIO	AMPARADA		
II	INCENDIO CONTENIDOS	AMPARADA		77,640.00
	EXTENSIÓN CUBIERTA	AMPARADA		77,640.00
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	AMPARADA		
	TERREMOTO CONTENIDOS	EXCLUIDA		
III	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	AMPARADA		12,940.00
IV	PÉRDIDAS CONSECUENCIALES Segun endosos	AMPARADA		38,820.00
V	ROBO Robo con violencia y/o asalto	AMPARADA		5,176.00
VI	DINERO Y VALORES C/VIOLENCIA	AMPARADA		5,176.00
VII	CRISTALES	AMPARADA		518.00
VIII	ANUNCIOS LUMINOSOS	AMPARADA		2,588.00
IX	EQUIPO ELECTRÓNICO	AMPARADA		5,176.00
X	RESPONSABILIDAD CIVIL Segun especificacion	AMPARADA		275,000.00
XI	RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO	EXCLUIDA		
XII	CALDERAS Y RECIPIENTES	EXCLUIDA		
XIII	ROTURA DE MAQUINARIA	AMPARADA		5,176.00

Prima de la póliza, información patrimonial de la persona moral, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción III de la LFTAIP y 116, cuarto párrafo de la LGTAIP.

Otras condiciones:

Esta póliza queda sujeta a las condiciones generales registradas del producto. Se recomienda y se invita al Contratante que para cualquier aclaración o duda respecto al alcance de su seguro (coberturas, exclusiones y restricciones), lea cuidadosamente la totalidad de su póliza y condiciones generales mismas que le serán entregadas con este documento, o bien, que puede consultar electrónicamente en la página www.segurossura.com.mx/condiciones-generales.

Art.25 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones.

Para cualquier aclaración o duda en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de nuestra Compañía (UNE) la cual se encuentra ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos 2448, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01060 en la ciudad de México, a los teléfonos 57237999, lada sin costo 01-800-723-7900, en un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas, y viernes de 8:30 a 14:30, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, o visite nuestra página www.segurossura.com.mx

Así mismo, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Av. Insurgentes Sur #762, Col. Del Valle, C.P. 03100, Ciudad de México; www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Teléfonos: en la Ciudad de México (55) 53400999, Resto de la República Mexicana 01 800 999 8080.

Agente: 005858 AGENTES/AGENTES - AGENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 1 de septiembre de 2005, con el número CNSF-S0010-0505-2005/CONDUSEF-000955-01 , CGEN-S0010-0151-2013 de fecha 1 de agosto de 2013, BADI-S0010-0027-2005 de fecha 21 de julio de 2015, BADI-S0010-0042-2005 de fecha 4 de noviembre de 2005, RESP-S0010-0473-2015 de fecha 21 de mayo de 2015, RESP-S0010-0032-2017 de fecha 3 de marzo de 2017.

Firma de persona física,
información protegida de
conformidad con los
artículos 113, fracción I
de la LFTAIP y 116,
primer párrafo de la
LGTAIP.

Oficina

12

Ramo

430

Póliza no.

200001561

% = PORCENTAJE
1ER. = PRIMER
A.A. = AMBULANCIA AÉREA
A.P. = ACCIDENTES PERSONALES
BLVD = BOULEVARD
CVE. = CLAVE
COM = COMISIÓN
C.P. = CÓDIGO POSTAL
COL. = COLONIA
C.U.R.P. = CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
DSMGV = DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE
E.M.E. = EMERGENCIA MÉDICA EN EL EXTRANJERO
FAM. = FAMILIAR
FED = FEDERAL
FRACC. = FRACCIONADO
G.M.M. = GASTOS MÉDICOS MAYORES
GOB = GOBIERNO
HRS. = HORAS
IND. = INDIVIDUAL
IVA = IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
NO. = NÚMERO
OFI. = OFICINA
POBL. = POBLACIÓN
R.F.C. = REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
RC = RESPONSABILIDAD CIVIL
REC. = RECIBO
S.A. DE C.V. = SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
SUB-SEC. = SUBSECUENTE
TELS. = TELÉFONOS
ZONA FENO HIDROS = ZONA FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Expedida por:
Seguros SURA, S.A. de C.V.

Oficina

12

Ramo

430

Póliza no.

200001561

A favor de:

COMBUSTIBLES LAS FLORES S.A. DE C.V.

Por medio del presente endoso, la Compañía celebra un convenio de pago con el asegurado, otorgando un periodo de 30 días, con base en las facultades que otorga a las instituciones el Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro

NUMERO : 12 - 430 - 200001561

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE
COMBUSTIBLES LAS FLORES S.A. DE C.V.

VIGENCIA DE LA COBERTURA 22/01/2022 - 22/01/2023

--- SECCION INCENDIO ---

RIESGOS CUBIERTOS
INCENDIO Y/O RAYO EDIFICIO
COBERTURA AMPLIA EDIFICIO
EXTENSION DE CUBIERTA EDIFICIO
F HIDROMETEOROLOGICOS EDIFICIO
INCENDIO Y/O RAYO CONTENIDO
EXTENSION DE CUBIERTA CONTENID
F HIDROMETEOROLOGICOS CONTENID

UBICACION : 1
AVENIDA CIRCUITO EXTERIOR METROPOLITANO No. 120 SANTA MARIA
SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MEXICO 52104

GIRO
GASOLINERAS

SUMA ASEGURADA
VALORES TOTALES DECLARADOS UBICACION 1
EDIFICIO \$51,760.00 USCy
CONTENIDOS \$77,640.00 USCy

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :

I EDIFICIO COBERTURA AMPLIA EDIFICIOS

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MAXIMO DE 750 DSMGVDF

I EDIFICIO EXTENSION CUBIERTA

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MAXIMO DE 750 DSMGVDF

I EDIFICIO F. HIDROMETEOROLOGICOS EDIFICIO

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE EL VALOR REAL O DE REPOSICION DE LOS BIENES ASEGURAD

OS SEGÚN SE HAYA CONTRATADO

UBICACIONES : 1 .

COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA

II CONTENIDO EXTENSION CUBIERTA

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DE 1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MAXIMO DE 750 DSMGVDF

II CONTENIDO F. HIDROMETEOROLOGICOS CONTENID

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE EL VALOR REAL O DE REPOSICION DE LOS BIENES ASEGURAD

OS SEGÚN SE HAYA CONTRATADO

UBICACIONES : 1 .

COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA

CLAUSULAS ENDOSOS

EN ADICION A LA SEGUNDA PARTE RIESGOS CUBIERTOS, RIESGOS ADICIONALES
QUE PUEDEN CUBRIRSE POR CONVENIO EXPRESO DE LAS CONDICIONES GENERALES
DE LA POLIZA SE HACEN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

EXTENSION DE CUBIERTA

SE ELIMINA DE ESTA COBERTURA LOS RIEGOS DE:

- GRANIZO, CICLON, HURACAN, VIENTOS TEMPESTUOSOS, NIEVE, HELADA.

- DAÑOS CAUSADOS DIRECTAMENTE POR OBSTRUCCION EN LAS BAJADAS DE
AGUAS PLUVIALES A CAUSA DE ACUMULACION DE GRANIZO, ASI COMO LOS
BIENES Y RIEGOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR CONVENIO EXPRESO PARA
DICHOS RIESGOS.

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Firma de persona física, información
protegida de conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer
párrafo de la LGTAIP.

NUMERO : 12 - 430 - 200001561

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE
COMBUSTIBLES LAS FLORES S.A. DE C.V.

VIGENCIA DE LA COBERTURA 22/01/2022 - 22/01/2023

- SE MODIFICA LA COBERTURA DE DESCARGAS ACCIDENTALES O DERRAME DE AGUA, PROVENIENTES DE EQUIPOS O APARATOS INDUSTRIALES O DOMESTICOS, COMPRENDIENDO SISTEMAS DE REFRIGERACION, ACONDICIONAMIENTO DE AIRE O CALEFACCION A QUEDAR EN:

- DAÑOS CAUSADOS DIRECTAMENTE POR DESCARGAS ACCIDENTALES DE AGUA O VAPOR DE AGUA PROVENIENTES DE EQUIPOS O APARATOS INDUSTRIALES O DOMESTICOS, INCLUYENDO SISTEMAS DE REFRIGERACION, AIRE ACONDICIONADO O CALEFACCION DE AIRE.

--- SECCION TERREMOTO ---

RIESGOS CUBIERTOS
TERREMOTO EDIFICIO

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA
VALORES TOTALES DECLARADOS
EDIFICIO \$51,760.00 USCy

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
I EDIFICIO TERREMOTO

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 2% DEL VALOR REAL O REPOSICION SEGÚN SE HAYA CONTRATADO, DE LA ESTRUCTURA AFECTADA Y/O SUS CONTENIDOS

UBICACIONES : 1 .

COASEGURO DEL 10% SOBRE LA PERDIDA

--- SECCION REMOCION DE ESCOMBROS ---

RIESGOS CUBIERTOS
REMOCION DE ESCOMBROS INCENDIO

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA : \$12,940.00 USCy

--- SECCION DE PERDIDAS CONSECUCIONALES ---

RIESGOS CUBIERTOS
GASTOS EXTRAORDINARIOS

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA
VALORES TOTALES DECLARADOS
SUMA ASEGURADA : \$38,820.00 USCy

OTRAS CONDICIONES
PERDIDAS CONSECUCIONALES, GASTOS EXTRAORDINARIOS

LA COMPAÑIA INDEMNIZARA EL IMPORTE DE LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS NECESARIOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE CONTINUAR CON LAS

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

NUMERO : 12 - 430 - 200001561

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE

COMBUSTIBLES LAS FLORES S.A. DE C.V.

VIGENCIA DE LA COBERTURA 22/01/2022 - 22/01/2023

OPERACIONES NORMALES, EN EL CASO DE HABER SIDO DAÑADOS O DESTRUIDOS LOS BIENES ASEGURADOS A CONSECUENCIA DE ALGUN RIESGO CUBIERTO EN LA POLIZA.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
GASTOS EXT.
UBICACIONES : 1 .
DEDUCIBLE 3 DIAS DE ESPERA

--- SECCION ROBO DE MERCANCIAS ---
BIENES CUBIERTOS
ROBO: COMERCIOS

CUALQUIER TIPO DE BIENES PROPIOS Y/O NECESARIOS AL GIRO DEL NEGOCIO ASEGURADO INCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA, MIENTRAS SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LA POLIZA.

LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCION OPERA A PRIMER RIESGO POR EVENTO Y/O EL TOTAL DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

RIESGOS CUBIERTOS
ROBO CON VIOLENCIA Y ASALTO

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA : \$5,176.00 USCy

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
ROBO
UBICACIONES : 1 .
DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE LA PERDIDA CON MINIMO DE 100 DSMGVDF

--- SECCION DE DINERO Y VALORES ---
BIENES CUBIERTOS

DINERO EN EFECTIVO, EN BILLETES DE BANCO O EN METALICO, VALORES Y OTROS DOCUMENTOS NEGOCIABLES Y NO NEGOCIABLES SIEMPRE Y CUANDO ESTOS BIENES SEAN PROPIOS Y NECESARIOS PARA REALIZAR EXCLUSIVAMENTE ACTIVIDADES DEL NEGOCIO ASEGURADO, LOS DIFERENTES DOCUMENTOS DEBERAN SER NOMINATIVOS Y SUJETARSE A LA LEY MONETARIA VIGENTE POR EL BANCO DE MEXICO.

LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCION OPERA A PRIMER RIESGO POR EVENTO Y/O EL TOTAL DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

RIESGOS CUBIERTOS
DINERO DENTRO Y FUERA OFICINAS

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA : \$5,176.00 USCy

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
DENTRO Y FUERA

NUMERO : 12 - 430 - 200001561

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE

COMBUSTIBLES LAS FLORES S.A. DE C.V.

VIGENCIA DE LA COBERTURA 22/01/2022 - 22/01/2023

UBICACIONES : 1 .
DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MINIMO DE 100 DSMGVDF

--- SECCION DE CRISTALES ---
BIENES CUBIERTOS

CUALQUIER TIPO DE CRISTAL QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE INSTALADO EN EL (LOS) EDIFICIO (S) ASEGURADO (S) CON ESPESOR IGUAL O MAYOR A CUATRO MILIMETROS.

LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCION OPERA A PRIMER RIESGO POR EVENTO Y/O EL TOTAL DE ELLOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

RIESGOS CUBIERTOS
CRISTALES

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA : \$518.00 USCy

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
CRISTALES

UBICACIONES : 1 .
DEDUCIBLE DEL 5% SOBRE EL VALOR DE CADA CRISTAL, CON MÍNIMO DE 5 DSMGVDF

--- SECCION DE ANUNCIOS LUMINOSOS ---
BIENES CUBIERTOS

CUALQUIER TIPO DE ANUNCIO LUMINOSO O NO, ROTULOS, CARTELES Y PANTALLAS EN GENERAL QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE INSTALADOS EN EL EXTERIOR DEL (LOS) EDIFICIO (S) ASEGURADO (S).

RIESGOS CUBIERTOS
ANUNCIOS

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA : \$2,588.00 USCy

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
ANUNCIOS

UBICACIONES : 1 .
DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE LA PERDIDA CON MINIMO DE 5 DSMGVDF

--- SECCION DE EQUIPO ELECTRONICO ---
BIENES CUBIERTOS

EQUIPO ELECTRONICO: SIN RELACION DE LOS BIENES ASEGURADOS.

MAQUINAS, APARATOS, EQUIPOS PARA INFORMATICA Y EN GENERAL TODO TIPO DE BIENES PROPIOS AL GIRO DEL NEGOCIO ASEGURADO QUE UTILICEN PROGRAMAS DE COMPUTO PARA SU OPERACION MIENTRAS SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LA POLIZA Y QUE ESTE INCLUIDOS EN LOS VALORES TOTALES DECLARADOS.

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Firma de persona física, información protegida de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP.

NUMERO : 12 - 430 - 200001561

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE

COMBUSTIBLES LAS FLORES S.A. DE C.V.

VIGENCIA DE LA COBERTURA 22/01/2022 - 22/01/2023

RIESGOS CUBIERTOS
BASICA EQUIPO ELECTRONICO

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA
EQUIPO FIJO : \$5,176.00 USCy

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
BASICA(DAÑOS MAT.)

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 1% SOBRE EL VALOR DE REPOSICION DEL EQUIPO DAÑADO CON MINIMO
DE 40 DSMGVDF

--- SECCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL ---

BIENES CUBIERTOS

QUEDAN CUBIERTOS LOS DAÑOS ASI COMO LOS PERJUICIOS Y DAÑO MORAL
CONSECUENCIAL, QUE EL ASEGURADO CAUSE A TERCEROS Y POR LOS QUE
ESTE DEBA RESPONDER CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE EN MATERIA
DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
POR HECHOS U OMISIONES NO DOLOSOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA
DE ESTA POLIZA Y QUE CAUSEN LA MUERTE O EL MENOSCABO DE LA SALUD DE
DICHOS TERCEROS, O EL DETERIORO O LA DESTRUCCION DE BIENES PROPIEDAD
DE LOS MISMOS, SEGUN LAS CLAUSULAS Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN ESTA
SECCION, BAJO LAS CONDICIONES PARTICULARES PARA CADA COBERTURA.

RIESGOS CUBIERTOS
R C ACTIVIDADES E INMUEBLES
SUMA ASEGURADA \$ 275,000.00 USCy UBICACION 1.

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
ACT. E INMUEBLES

UBICACIONES : 1 .

DEDUCIBLE DEL 10% SOBRE LA RECLAMACION CON MINIMO DE 100 DSMGVDF

--- SECCION DE ROTURA DE MAQUINARIA ---

BIENES CUBIERTOS

ROTURA DE MAQUINARIA. BIENES CUBIERTOS SIN RELACION DE LOS
BIENES ASEGURADOS.

MAQUINAS, APARATOS, EQUIPOS Y EN GENERAL TODO TIPO DE BIENES PROPIOS
AL NEGOCIO ASEGURADO, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
DEL NEGOCIO, MIENTRAS SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES
SEÑALADAS EN LA POLIZA Y QUE ESTEN INCLUIDOS EN LOS VALORES TOTALES
DECLARADOS.

RIESGOS CUBIERTOS
ROTURA DE MAQUINARIA

UBICACION : 1

SUMA ASEGURADA : \$5,176.00 USCy

PARTICIPACION DEL ASEGURADO. EN TODO SINIESTRO EL ASEGURADO PARTICIPARA DE ACUERDO A :
DAÑOS MATERIALES

UBICACIONES : 1 .

2% DEL VALOR DE REP. DEL EQUIPO AFECTADO CON MINIMO DE 50 DSMGVDF

Seguros SURA, S.A. de C.V.

Firma de persona física, información
protegida de conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer
párrafo de la LGTAIP.

NUMERO : 12 - 430 - 200001561

EXPEDIDA POR Seguros SURA, S.A. de C.V. A FAVOR DE
COMBUSTIBLES LAS FLORES S.A. DE C.V.

VIGENCIA DE LA COBERTURA 22/01/2022 - 22/01/2023

(DSMGVDF) DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

Seguros SURA, S.A. de C.V.
Firma de persona física, información
protegida de conformidad con los artículos
113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer
párrafo de la LGTAIP.

